

JULIO Y SALVADOR

GONZALEZ S.R.L.:

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente: CESION: El Sr. SALVADOR INDALECIO GONZALEZ, argentino, comerciante, titular del D.N.I. Nº 6.239.346, CUIT/L 270-06239346-8, y la Sra. VALERIA MARIANA GONZALEZ, argentina, comerciante, titular del D.N.I. Nº 26.884.967, CUIT/L 27-26884967-5, quien concurre al acto por derecho propio y en su carácter de curadora definitiva de su hermano, Sr. MARCELO RODRIGO GONZALEZ, argentino, comerciante, titular del D.N.I. Nº 21.563.232, CUIT/L 20-21563232-7, todos domiciliados en calle Mina Clavero Nº 895 de Rosario, venden, ceden y transfieren al Sr. JULIO FRUCTUOSO GONZALEZ, argentino, comerciante, titular del D.N.I. Nº 6.260.220, CUIT/L 20-06260220-2, domiciliado en calle Tacuarí Nº 3019 de Rosario, el 100 % (cien por ciento) de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en dicha firma, que ascienden a la cantidad de 12.500 cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una; de lo que resulta un valor total de la presente cesión que asciende a la suma de \$ 125.000.- (Pesos Ciento Veinticinco Mil). Como consecuencia de dicha cesión se deja constancia que el 100 % (cien por ciento) del capital social, es detentado por el único socio Sr. JULIO FRUCTUOSO GONZALEZ, y por consecuencia el capital social está constituido por 25.000 cuotas de capital, todas de valor nominal \$ 10.- (Pesos Diez) cada una, totalmente integradas, en cabeza del único socio prenombrado JULIO FRUCTUOSO GONZALEZ, ascendiendo el capital social a la suma total de \$ 250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil).-

\$ 60 373323 Nov. 16

JULIO Y SALVADOR

GONZALEZ S.R.L.:

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente: CESION: El Sr. JULIO FRUCTUOSO GONZALEZ, argentino, comerciante, titular del D.N.I. Nº 6.260.220, CUIT/L 20-06260220-2, casado en primeras nupcias con Mirta Delmia Dolies Radaelli, domiciliado en calle Tacuarí Nº 3019 de Rosario, vende, cede y transfiere al Sr. JULIO SERGIO GONZALEZ, argentino, comerciante, titular del D.N.I. Nº 20.180.838, CUIT/L 20-20180838-4, casado en primeras nupcias con Gabriela Alejandra Padín, domiciliado en calle Iriarte Nº 3912 de Rosario, el veinte por ciento (20 %) de las cuotas de capital que tiene en la firma Julio y Salvador Gonzalez S.R.L., equivalentes a cinco mil (5.000) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez), cada una, lo que representa un capital de \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil), y a la Sra. MIRTA SONIA GONZALEZ, argentina, comerciante, titular del D.N.I. Nº 21.962.927, CUIT/L 27-21962927-9, casada en primeras nupcias con Marcelo Chamorro, domiciliada en calle Fontanarrosa Nº 531 de Rosario, el veinte por ciento (20 %) de las cuotas de capital, equivalentes a cinco mil (5.000) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez), cada una, lo que representa un capital de \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil); de lo que resulta un valor total de la presente cesión que asciende a la suma de \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil).-

Cambio de Denominación Social: CLAUSULA PRIMERA: DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de JULIO GONZALEZ E HIJOS S.R.L.-

Ingreso de nuevos socios: CLAUSULA QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil), divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez), cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. JULIO FRUCTUOSO GONZALEZ, suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital o sea la suma de \$ 150.000.- (Pesos Ciento Cincuenta Mil), el que se encuentra debidamente integrado, el Sr. JULIO SERGIO GONZALEZ, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil), el que se encuentra totalmente integrado y la Sra. MIRTA SONIA GONZALEZ, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil), el que se encuentra totalmente integrado.-

Ingreso de nuevos gerentes: CLAUSULA SEXTA: ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: La administración estará a cargo de los socios en calidad de socios gerentes. Comprometerán a la sociedad, en todos los casos, con la firma del socio gerente Sr. JULIO FRUCTUOSO GONZALEZ y otra firma conjunta e indistinta de cualquiera de los otros dos socios, también designados gerentes, el Sr. JULIO SERGIO GONZALEZ y/o la Sra. MIRTA SONIA GONZALEZ, con el aditamento de socio gerente. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, con las limitaciones indicadas precedentemente, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de

prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos y operaciones o negocios ajenos a la sociedad.-

Quedan ratificadas todas las cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.-

\$ 95 373324 Nov. 16

TRUE S.R.L.

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR

Se informa que en los autos "GALLO NELSON JOSE s/NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR" (Expte Nº 702/2017) - Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral - Distrito Nº 16 FIRMAT, se ha dispuesto inscribir en autos TRUE SRL s/Designación Administrador (expte 458/2017) a la Sra. MARIA MARTHA GALLO BUDASSI (DNI 22.906.060) como ADMINISTRADORA de las cuotas sociales de titularidad del socio: Nelson Jose Gallo (causante) en la Sociedad denominada TRUE SRL

FIRMAT octubre de 2018

\$ 21 373603 Nov. 16

E.G.C. S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que en la sociedad denominada E.G.C. S.A. por asamblea Nro. 25 de fecha 23/04/2018 se ha resuelto modificar los artículos 1, 3 y 4 del Estatuto Social que han quedado redactados de la siguiente manera: Artículo 1: La sociedad se denomina "E.G.C.SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Artículo 3: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República:

1) Gestión judicial o extrajudicial de carteras de cobranzas y prestaciones complementarias confiadas por entidades bancarias, financieras y/o de cualquier índole, proveniente de operaciones de crédito comercial, de consumo, provisión de mercaderías y/o servicios de las que resulten titulares entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, evaluación de riesgos crediticios de carteras, pudiendo dar mandatos con o sin representación, generales o especiales, por tiempo determinado o indeterminado para el más eficaz cumplimiento de su objeto;

2) Adquirir terrenos o inmuebles, construir, ampliar o refaccionar; adquirir bienes muebles y rodados, tomarlos en leasing o mediante créditos, pudiendo constituir sobre ellos derechos reales y venderlos, pudiendo tercerizar, subcontratar y/o derivar otras tareas operativas de acuerdo a las normas legales vigentes; siempre sobre bienes propios.

Para el desempeño de las actividades comprendidas en su objeto social que conlleven el ejercicio de incunvencia sujeto a habilitación matricular, la sociedad deberá designar apoderados debidamente matriculados en los Colegios Profesionales que correspondan con la finalidad de cumplimentar acabadamente todo tipo de exigencias legales o reglamentarias inherentes a las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Artículo 4: El capital social es de doce mil pesos, representado por un mil doscientas (1.200) acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.-

Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10, 12, y 60 de la Ley 19.550.

\$ 50 373179 Nov. 16

EL PÁJARO S.R.L.

PRÓRROGA

Adrian Alberto Alaniz, mayor de edad, argentino, casado, D.N.I. 26.972.865, Cuit 20-26972865-6, domiciliado en Pellegrini 426 de Roldán, Provincia Santa Fe, comerciante, Roberto Marcelo Di Santo, mayor de edad, argentino, casado, D.N.I. 22.943.997 Cuit 23-22943997-9, domiciliado en Río de la Plata 2213 de Roldán, Provincia Santa Fe, comerciante y MARTIN MIGUEL GARBUGLIA, mayor de edad, argentino, casado, D.N.I. N° 25.505.883, Cuit 20-25505883-6, domiciliado en Santa Fe 954 de Roldán, Provincia de Santa Fe, comerciante, únicos socios de "EL PAJARO" SRL según surge del contrato social que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 159, Folio 22577, N° 1819 el 10 de Octubre de 2008, todos hábiles para contratar y constituyendo domicilio a los efectos legales en Caferatta 702, local 29, de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen el 4 de octubre de 2018 en prorrogar la duración de la sociedad en diez (10) años a contar del vencimiento establecido en el contrato social, o sea que la duración será hasta el 9 de octubre de 2028.

\$ 45 373080 Nov. 16

FOLIAGRO S.A.S.

ESTATUTO

Denominación: FOLIAGRO S.A.S.

Socios: Foglia Néstor Eduardo fecha de nacimiento 04/01/1963, estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Jorgelina Concetti, de nacionalidad Argentina, Farmacéutico, domicilio Tte. Gral Lonardi 440, Cañada Rica, departamento Constitución, Santa Fe con D.N.I. 14.709.955, CUIT: 20-14709955-0; Concetti Daniela Jorgelina fecha de nacimiento 23/04/1969, estado civil CASADA en primeras nupcias con Foglia Néstor Eduardo, de nacionalidad Argentina, Medica, domicilio Tte. Gral Lonardi 440, Cañada Rica, departamento Constitución, Santa Fe con D.N.I. 20.984.703, CUIT: 27-20984703-0; Foglia Martina fecha de nacimiento 12/05/1989, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, Farmacéutica, domicilio Tte. Gral Lonardi 440, Cañada Rica, departamento Constitución, Santa Fe con D.N.I. 34.177.347, CUIT N° 23-34177347-4; Foglia Marianela fecha de nacimiento 13/12/1990, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, comerciante, domicilio Tte. Gral Lonardi 440, Cañada Rica, departamento Constitución, Santa Fe, con D.N.I. 35.648.145 Y CUIL 27-35648145-9; Foglia Florencia fecha de nacimiento 12/09/1992, estado civil soltera nacionalidad Argentina, Contadora Publica, domicilio Tte. Gral Lonardi 440, departamento Constitución, Cañada Rica, Santa Fe, D.N.I. N° 37.263.959, CUIL N° 27-37263959-3; y Foglia Nicolás fecha de nacimiento 31/05/1996. estado civil soltero, Comerciante, domicilio Tte. Gral Lonardi 440, Cañada Rica, departamento Constitución, Santa Fe, con D.N.I. N° 39.366.239 y CUIT 20-39366239-6

Fecha de contrato: 20 de Abril de 2018. Ratificado el 30 de julio de 2018

Domicilio Legal: Cañada Rica Tte. Gral Lonardi 440, Departamento Constitucion, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Agropecuaria: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. La ejecución de operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Transporte: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales, insumos agropecuarios.

Capital: 480.000 pesos. -

Administración y representación: Titulares: Foglia Néstor Eduardo D.N.I. 14.709.955; Foglia Florencia D.N.I. 37.263.959; Suplentes: Foglia Martina D.N.I. 34.177.347; Foglia Marianela D.N.I. 35.648.145; Foglia Nicolás D.N.I. 39.366.239 Daniela Jorgelina Concetti D.N.I. 20.984.703;

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

\$ 130 373077 Nov. 16

GRISTA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1.- Cesión de cuotas sociales: El cedente Sra. Nadia Nazer, CUIT 27-29214288-4 cede a favor del cesionario Sra. Mariana Lamas CUIT 27-25171930-1 setecientas cincuenta cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una.

\$ 45 373121 Nov. 16

INVERCEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución del Sr. Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe se ha dispuesto la inscripción de las autoridades electas en la Asamblea General Ordinaria de Invercen S.A. celebrada el 26 de agosto de 2018, a saber: Director Titular (Presidente): Luis Emilio Mori, DNI N°: 6.255.122, argentino estado civil viudo, domiciliado en Luciano Molinas 781 de la ciudad de Santa Fe y como Directora Suplente Gabriela Noemí Barberis DNI N°: 13.939.394, argentina, casada, domiciliada en Los Nogales 555, Villa General Belgrano Provincia de Córdoba. Conste. Autos: Invercen S.A. s/ Designación de autoridades. (Expte. N° 2275, Año 2.018). Santa Fe, 19 de octubre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 373137 Nov. 16

AGUAS SANTAFESINAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos "AGUAS SANTAFESINAS S.A. s/ Designación de Autoridades" Expte. CUIJ N° 21-05195099-9 - Año 2017 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber del cambio de Directorio de "AGUAS SANTAFESINAS S.A.", resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Mayo de 2017 y de directorio N° 123 de 22 de Junio de 2017 de acuerdo al siguiente detalle: Designación de Director: Acciones Clase A: Presidente: Bonet, Sebastián Alberto, argentino, DNI 12.292.905, domiciliado en 3 de Febrero N° 370 7 "B" de la localidad de Rosario; Vicepresidente: Boscarol, Dario Alberto, argentino, DNI N° 14.389.866, domiciliado en Carcaraes N° 5559 de la localidad de Colastiné; Acciones Clase B: Corsalini, Dario, argentino, DNI N° 11.631.582, con domicilio en Sarmiento N° 852 de la localidad de Pérez; Mena, Alfredo Oscar, argentino, DNI N° 13.320.098, con domicilio en Almafuerde N° 211 de la localidad de Firmat; Designación de Síndicos Titulares y Suplentes de Clase A: Titulares: Blanco, Joaquín Francisco Alfonso, argentino, DNI 8.524.369, domiciliado en calle Avda. Central Argentino N° 180 Piso 4 Dpto 2 Torre CIPRE de la localidad de Rosario; De Caminos, María Soledad, argentina, DNI N° 26.609.315, con domicilio en Eva Perón N° 8552 Piso PB D. 1 de la ciudad de Fisherton Rosario; Suplentes: María Celeste Solari, argentina, DNI 30.562.372, domiciliada en calle San Gerónimo N° 2626 Piso 5 D. 2 de la ciudad de Santa Fe; Natalia Beatriz Carena, argentina, DNI 31.880.863, domiciliada en calle Alberti N° 3521

de la ciudad de Santa Fe.

Designación de Síndicos Titulares y Suplentes de Clase B: Titulares: Degoumois, Ricardo Ceferino, argentino, DNI 17.591.813, domiciliada en calle Belgrano N° 1561 de la ciudad de Reconquista; Degiusti, Pablo Gastón, argentino, DNI 33.734.290, domiciliado en calle Patricio Diez N° 214 de la ciudad de Reconquista; Suplentes: Alfonso José Gómez, argentino, DNI 27.461.935, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1482 de la ciudad de Esperanza; Gervasoni, Sebastián, argentino, DNI 28.925.978, domiciliado en calle Bv. Galvez N° 1439 Piso 3° Dpto A de la ciudad de Santa Fe.

Designación de Síndicos Titulares y Suplentes de Clase C: Titular: Daniel Amilcar Perusini, argentino, DNI 13.333.168, domiciliado en calle 4 de Enero 3161 Piso 6 "B" de la ciudad de Santa Fe; Suplente: José Ernesto Olivio Boasso, argentino, DNI 14.383.107, domiciliado en calle 4 de Enero 3509 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 23 de octubre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 115 372744 Nov. 16

ARCROSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: ARCROSA SOCIEDAD ANONIMA s/designación de autoridades, EXPTE N° 2221/2018 CUIJ 21-05198651-9, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber:

Que por instrumentos de fecha 10 de julio de 2017 se ha procedido a tratar la designación de autoridades fijándose el número de Directores Titulares en cuatro (4) y Directores Suplentes Uno (1), son elegidos para cubrir dichos cargos los siguientes: Presidente: Roberto Osvaldo Gonzalez, argentino, nacido el 14/08/1952, de apellido materno Pedrazzoli, casado en primeras nupcias con Nidia Estela Rubino, domiciliado en Bv. Galvez 1811, P 2. DNI 10427243, CUIT 20104272437, empresario; Vicepresidente: Sebastián Gonzalez, argentino, nacido el 25/09/1981, de apellido materno Rubino, casado en primeras nupcias con Cecilia Rodriguez, domiciliado en calle Primera Junta N° 3318 P 3 Dpto A, en la ciudad de Santa Fe, DNI 29048450, CUIT 20290484503, empresario; Director Titular: Ezequiel Gonzalez, argentino, nacido el 09/05/1980, de apellido materno Rubino, casado en primeras nupcias con Ludmila Carrasco, domiciliado en calle Primera Junta N° 3318, P 1 Dpto. A, en la ciudad de Santa Fe, DNI 28074197, CUIT 20280741974, comerciante; Director Titular: Mariana Paola Gonzalez, argentina, nacida el 09/05/1979, de apellido materno Rubino, divorciada, domiciliada en calle Pasaje Rodriguez N° 4536, en la ciudad de Santa Fe, DNI 27117419, CUIT 27271174190, empleada; Director Suplente: Santiago Gerardo Rico, argentino nacido el 10/10/1960, de apellido materno Deangelo, casado en primeras nupcias con Graciela Guadalupe Bianchi, domiciliado en calle Ituzaingo N° 1381 DNI 14131462, CUIT 23141314629, contador público.

Los directores designados prestan su conformidad suscribiendo la presente acta, aceptando los cargos para lo que fueron designados por el término de dos años. - Se deja constancia que la designación hace por unanimidad de todos los votos presentes.

Santa Fe, 30 de octubre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 82 373811 Nov. 16

SERVICIO GAS AUTOMOTORES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Lugar y fecha: Rosario, Santa Fe, 30/07/2018

2) Cesión de cuotas: Dentro de los autos caratulados: ARECO, MARIA BEATRIZ s/ Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02856258-3, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9 Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gabriel Oscar Abad, Secretaría de la Dra. Verónica A. Accinelli, se ha dispuesto transferir en favor de las personas que se citan infra, y en las proporciones indicadas, las Doscientas cuarenta (240) cuotas-partes de capital, de propiedad del causante: ARECO MARIA BEATRIZ, D.N.I. N° 5.648.120, en la empresa que gira bajo el nombre de SERVICIOS GAS AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en calle 27 de febrero Esq. Primera Junta de la ciudad de Rosario (S.F.). Las 240

cuotas-partes de propiedad del causante deberán transferirse a: Lihue Mercedes Sobral Areco, D.N.I. N° 34.540.715, argentina, casada, nacida el 03/07/1984, con domicilio real en calle RUEDA 153 de la Ciudad de Rosario, hija de Enrique Fernando Sobral y María Beatriz Areco.

\$ 45 372335 Nov. 16

TRINUM S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el Contrato Social de constitución de fecha 04 de octubre de 2018 de:

Denominación: TRINUM S.R.L.

Domicilio y Sede: Hipólito Irigoyen s./N° de Funes (SF).

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-Objeto: La prestación de servicios vinculados a actividades deportivas; gerenciamiento deportivo, incluidas actividades recreativas, de entretenimiento y parques temáticos; la comercialización de espacios de publicidad, marketing o promoción, incluidos equipos de audio y video; la prestación de servicios de alojamiento, hospedaje, albergue o recepción, incluidos camping y sus actividades conexas, con o sin servicios de comidas y catering.-

Capital Social: \$ 200.000.- dividido en 20.000 cuotas de \$ 10.- cada una, totalmente suscripto así: Ariel Antonio Insaurralde, nacido 30.03.1975, empresario, Corrientes 1587 3er. Piso A de Rosario, divorciado, CUIT N° 20-24525418-1: 10.000 cuotas sociales, integrando \$ 25.000 en efectivo y el saldo en dos años; y Facundo Macchi, nacido 13.03.1984, empresario, domiciliado Sanchez de Bustamante 573 de Rosario, soltero, CUIT N° 20-30560982-1: 10.000 cuotas sociales, integrando \$ 25.000 en efectivo y el saldo en dos años; ambos son argentinos.-

Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, conforme se determine en reunión de socios. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" ó "gerente" según el caso, de actuación, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. En el caso, se designó como socio gerente a Ariel Antonio Insaurralde quien acepto el cargo y fijó domicilio art. 256 LGS en el arriba indicado.-

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Los socios poseen acceso a los libros y documentación social en los términos del artículo 55 de la Ley General de Sociedades.

Gobierno: Decisiones sociales serán adoptadas por Reuniones de Socios rigiendo las mayorías del art. 160 LGS.-

Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Disolución: Por las causales del art. 94 LGS.-

\$ 85 372338 Nov. 16

SANTA FE COMUNICACIONES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SANTA FE COMUNICACIONES S.R.L. s/Designación de gerente, expediente N° 2240/2018 de trámite ante el Registro Publico de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Acta N° 10 de fecha quince de Mayo de dos mil dieciocho se reúnen en la sede social de Santa Fe Comunicaciones SRL la totalidad de los socios, Sr Martinez Hiver Juan, argentino, nacido el 16 de Febrero del año 1961, divorciado, comerciante, DNI. N 14.175.967, CUIT N° 20-14175967-2, con domicilio en calle Bv. Pellegrini N° 2731 3º Piso Departamento C de la ciudad de Santa Fe y la Srta Molina Gabriela Carolina, argentina, nacida el 16 de Junio del año 1994, soltera, estudiante, DNI N° 37.797.705, CUIL. N° 27-37797705-5, con domicilio en calle San Lorenzo N 2965 Interno 2 de la ciudad de Santa Fe, en Asamblea General Ordinaria, para la consideración de la Memoria y el Balance General

correspondiente al ejercicio n° 6 finalizado el 31/12/2017, Aprobación de la gestión de la gerencia y Renovación de la Administración, Dirección, y Representación de la Gerencia del Socio Martínez Hiver Juan por el término de 3 ejercicios según la cláusula Séptima del Contrato Social.

Se aprueba por Unanimidad la Memoria y Balance General y todo lo actuado por la gerencia y administración de la Sociedad durante el ejercicio en examen, aprobándose también por unanimidad la reelección del Socio Gerente Martínez Hiver Juan, DNI. N° 14.175.967 domiciliado en calle Bv. Pellegrini 2731 3° Piso Departamento C.

Santa Fe, 26 de octubre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 60 373394 Nov. 16

TERNA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Dr. J.M Zarza a/c Registro Público Reconquista, se ha ordenado en los autos caratulados TERNA S.A. s/ Estatuto y designación de autoridades (Expte. n° 357/2018), la siguiente publicación:

1 - Accionistas: Sres.: -Enzo Luciano Foschiatti, DNI 32.579.135; CUIT N° 20-32579135-8; Argentino, fecha de nacimiento 11/12/1986, Soltero, empresario, domiciliado en Calle 323, N° 560 de la Ciudad de Avellaneda. Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; - Luciano Andrés Bando, DNI N° 33.916.301; CUIT N 20-33916301-5; Argentino, fecha de nacimiento 10/01/1989, Soltero, empresario, domiciliado en Calle 8 N° 157, de la Ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

2 - Fecha del acto constitutivo: 31 de Julio de dos mil dieciocho.

3 - Denominación: TERNA S.A.

4 - Sede Social: Calle 7 N° 655, Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.-

5 - Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a otras personas físicas y/o jurídicas, las siguientes actividades: Comercialización a través de venta personal o a distancia, venta directa, distribuciones, y representaciones, por medios electrónicos y telefónicos; de neumáticos para autos, motos, utilitarios, vehículos de transporte de carga y/o pasajeros, equipos y máquinas agrícolas, industriales, mineras sean estos de tracción automotor o de arrastre y para tracción a sangre, sus repuestos y accesorios, complementos y partes, y autopartes para vehículos, máquinas y equipos, Servicio de colocación, mantenimiento, reparación, recambio, balanceo y alineación de tren delantero y amortiguación. A los fines del cumplimiento del Objeto Social podrá aceptar y otorgar representaciones, agencias, mandatos y comisiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

6 - Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.-

7 - El Capital Social es de Pesos \$ 210.000,00 (pesos doscientos diez mil), representado por 21.000 (veintiún mil) acciones de valor nominal \$10 (pesos diez) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

8 - Administración y Representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de Miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.-

Presidente: Marianela Soledad Bando, DNI N° 33.175.481; CUIT N° 27-33175481-7; argentina, fecha nacimiento 23/06/1987; estado civil casada, empresaria, domiciliada en calle 8 N° 157, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, Director Suplente: Luciano Andrés Bando, DNI N° 33.916.301; CUIT N° 20-33916301-5; argentino, fecha de nacimiento 10/01/1989, estado civil soltero, empresario, domiciliado en calle 8 N° 157, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

9 - Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10- Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 243 373278 Nov. 16

JUAN B. BESSONE E HIJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad con el art. 10 de la Ley General de Sociedades N° 19550, se informa que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2017, según Acta N° 112, se procedió a la renovación del directorio, por un nuevo período de 2 ejercicios, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: René Guillermo Bessone, argentino, mayor de edad, casado, DNI 13.919.671, CUIT 20-13919671-7, con domicilio real en calle Avellaneda 2366 de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Horacio Mario Bessone, argentino, mayor de edad, casado, DNI 12.004.596, CUIT 20-12004596-3, con domicilio real en calle Storni 729 de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Marcela Beatriz Bessone, argentina, mayor de edad, casada, DNI: 20.977.904, CUIT 24-20977904-4, con domicilio real en calle Necochea N° 1023 de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

\$ 60 373076 Nov. 16

JUANITO SOCIEDAD CIVIL

SUBSANACIÓN

Se hace saber que por decisión unánime de los socios de Juanito Sociedad Civil, Sres Cristian Jorge Sanchez, argentino, nacido el 30 de abril de 1964, de apellido materno Pucci, DNI N° 16.778.045, CUIT N° 20-16778045-9, de profesión CPN; casado, domiciliado en calle Av. Genova 835 Rosario Provincia de Santa Fe y la Sra. Sra. Griselda Ambrosini, argentina, nacida el 16 de febrero de 1965, de apellido materno Driussi, DNI N° 17.276.004, CUIT N° 27.17276004-5, empleada, casada, domiciliado en calle Av. Genova 835 Rosario Provincia de Santa Fe, se resolvió subsanar dicha sociedad en Sociedad Por Acciones Simplificada, con domicilio en Rosario, sede en Av. Genova 835. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociándose a personas físicas o jurídicas. las siguientes operaciones o actividades: 1 -Desarrollar actividades inmobiliarias comprando y/o vendiendo inmuebles y/o locándolos todo con bienes urbanos y/o rurales propios, no desarrollando las actividades de la ley numero 13154 de ejercicio del corretaje inmobiliario o intermediación en la negociación inmobiliaria. 2- La sociedad no realizará ninguna de las operaciones señaladas en los incisos 4) y 5) del artículo 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.- Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público.- Capital Social de \$40.000 representado en 40.000 acciones de \$ 1 v/n c/u de 1 voto por acción suscrito y totalmente integrado, ejercicio cerrado el 30 de Septiembre, no se retiró ni ingreso ningún socio, la denominación es JUANITO SAS, la administración y representación estará a cargo de una a cinco personas humanas que tienen la administración y representación en forma indistinta y duran por tiempo indeterminado y un suplente, designando como único administrador al Sr Cristian Sanchez y suplente a la Sra. Griselda Ambrosini. La fiscalización la tienen todos los socios.

\$ 50 373057 Nov. 16

KADEN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En fecha 17/05/2017, se realizo una cesión de cuotas, aumento de capital y modificación de gerente reforma del estatuto, el Sr. DARIO KADEN vende, cede, transfiere y dona la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son Veinticinco (25) cuotas sociales, que a su valor de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una, totalizan un capital de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-), de la siguiente forma: Al Sr. EDMUNDO KADEN vende dieciocho (18) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una; vende Cinco (5) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una a la Sra. MARA CAROLINA RODRIGUEZ, argentina, D.N.I. N°. 20.409.478, CUIL N°. 27-20409478-6, casada en primeras nupcias con el Sr. Edmundo Kaden, nacida el 28 de noviembre de 1968, domiciliada en calle

Cochabamba N° 463, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Maestra de Artes Visuales; y Dona a cada una, una (1) cuota social de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una, a la Srita. LOLA KADEN, de apellido materno Rodriguez, argentina, D.N.I. N°. 45.656.002, soltera, nacida el 24 de abril de 2004, domiciliada en calle Cochabamba N° 463, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión estudiante y MIA KADEN, de apellido materno Rodriguez, argentina, D.N.I. N° 47.287.377, soltera, nacida el 4 de agosto de 2006, domiciliada en calle Cochabamba N° 463, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión estudiante. Las Sritas. Lola Kaden y Mia Kaden ambas menores de edad representadas por sus padres Edmundo Kaden y Mara Carolina Rodriguez. Comprende la presente venta, cesión, transferencia y donación, además de las cuotas de capital señaladas, todas las consecuencias emergentes de las mismas, referentes a los saldos acreedores de las cuentas particulares, cuentas de reservas y de revaluaciones, y cualquier otro tipo de haber que pudiera corresponder por operaciones o negocios realizados, pendientes o futuros; todo con efecto desde el día de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente cesión. Se modifican las siguientes cláusulas Quinta: capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-) representado por Cuatrocientas Mil (400.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1.-) cada una de ellas, que los socios distribuyen en la siguiente proporción; el Sr. Edmundo Kaden Trescientas Cuarenta y Cuatro Mil (344.000) cuotas de Peso Uno (\$ 1.-) cada una, o sea Pesos Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 344.000.-), Mara Carolina Rodriguez Cuarenta Mil (40.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1.-) cada una, o sea Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-), Lola Kaden, Ocho Mil (8.000) cuotas de Peso Uno (\$ 1.-) cada una, o sea Pesos Ocho Mil (\$ 8.000.-) y Mia Kaden Ocho Mil (8.000) cuotas de Peso Uno (\$ 1.-) cada una, o sea Pesos Ocho Mil (\$ 8.000.-), lo que totalizan lás Cuatrocientas Mil (400.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1.-) cada una, o sea Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-). Las sumas mencionadas son integradas por los socios en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto del aumento de Pesos Trecientos Cincuenta Mil (\$ 350.000.-), y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de dos años, en un todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la Ley General de Sociedades. Y la sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Gerente Edmundo Kaden, quien revestirá dicho carácter asumiendo la representación legal de la sociedad con el uso de su firma social en forma individual.

\$ 95 373084 Nov. 16

LOTEOS ARGENTINOS (LOAR) S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución del Sr. Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe se ha dispuesto la inscripción de las autoridades electas en la Asamblea General Ordinaria de Loteos Argentinos (LOAR) S.A. celebrada el 14 de agosto de 2018, a saber: Director Titular (Presidente): Luis Emilio Mori, DNI N° 6.255.122, argentino estado civil viudo, domiciliado en Luciano Molinas 781 de la ciudad de Santa Fe y como Vicepresidente Luis Esteban Mori Robello, DNI N° 30.432.061, argentino, casado, domiciliado en Luciano Molinas 781 de la ciudad de Santa Fe. Conste. Autos: Loteos Argentinos (LOAR) S.A. s/Designación de autoridades. (Expte. N° 2280, Año 2.018). Santa Fe, 19 de octubre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 373141 Nov. 16

LANDPLAST S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 18 de octubre de 2018, el Sr. Lucas Dino Passerini, de nacionalidad argentino, DNI 34.628.840, CUIT 20-34628840-0, con domicilio en calle Uriarte 366 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión abogado, soltero; ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: "LANDPLAST S.A.S."

Domicilio de la Sede Social. El domicilio de la sede social está ubicado en la calle Uriarte 366 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de productos plásticos y poliuretánicos.

Capital Social: El capital social es de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-), representados por Sesenta Mil Acciones (60.000) de Un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del/los socio/s conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

Composición del Órgano de Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización, se deberá nombrar un administrador suplente en consonancia con el art. 50 de ley 27.349. La administración de la Sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es: a) LUCAS DINO PASSERINI, de nacionalidad argentino, DNI 34.628.840, CUIT 20-34628840-0, nacido el 4 de agosto de 1989, profesión abogado, soltero, con domicilio en calle Uriarte 366 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El administrador suplente designado por tiempo indeterminado es: b) JORGE CARLOS PASSERINI, de nacionalidad argentino, DNI 24.250.046, cuil 20-24250046-7, nacido el 5 de abril de 1975, casado, con domicilio en Mazza 3252 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de Julio cada año.

\$ 78 373103 Nov. 16

LA MILAGROSA INYECCIÓN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por 1 día la constitución de S.R.L. 1) Socios: José Angel Testolini de nacionalidad argentina, nacido el 05/12/1960, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Pte. Roca 2272 de la ciudad de Rosario, DNI N° 14248032, Silvia Alejandra Colombo de nacionalidad argentina, nacida el 22/12/1965, de profesión ama de casa, de estado civil casada, con domicilio en Pte. Roca 2272 de la ciudad de Rosario, DNI N° 17460707, Cintia Soledad Testolini de nacionalidad argentina, nacido el 06/05/1986, de profesión estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle La Paz 1568 dpto. 2 de la ciudad de Rosario, DNI N° 32125844 y Diego Hernán Testolini, de nacionalidad argentino, nacido el 30/03/1987, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle La Paz 568 dpto. 2 de la ciudad de Rosario, DNI N° 33069093 2) Instrumento Privado: 17/10/2018. 3) Denominación: LA MILAGROSA INYECCION S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Pte. Roca 2267, Rosario, Prov. de Santa Fe 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de mecánica integral del automotor, incluyendo la provisión de los repuestos necesarios para tal fin, tanto preventivos como correctivos y de emergencia mecánica. 6) Duración: 30 años. 7) Capital Social: \$ 200.000. 8) Administración: Gerente: José Angel Testolini. 9) Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de todos los socios. 10) Organización Representación Legal: Estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. El o los Gerentes, Socios o no, durarán en el cargo hasta su revocación, la cual será dispuesta por la decisión unánime de todos los socios. 11) Cierre de ejercicio: 31 de Marzo.

\$ 65 373174 Nov. 16

LEONEL C. LEMA E HIJOS S.R.L.

REACTIVACIÓN

1- Integrantes de la sociedad: Señor LEMA LUCIANO DAMIAN, D.N.I. 25.588.850, argentino, CUIT 20-25588850-2 de profesión comerciante, nacido el 28 de febrero de 1.977, estado civil casado de primeras nupcias con DI PAOLO CLARISA, domiciliado en calle Av. Granel 2876 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, LEMA MARIA CECILIA, argentina, D.N.I. 23.761.718, CUIT 27-23761718-0, de profesión arquitecta, nacida el 12 de diciembre de 1.974, estado civil soltera, domiciliada en calle Av. Granel 2876 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, LEMA DAIANA VICTORIA, argentina, D.N.I. 34.628.769, CUIT 27-34628769-7, de profesión comerciante, nacida el 13 de julio de 1.989, estado civil soltera, domiciliada en calle Av. Granel 2876 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha instrumento constitución: 01 días del mes de Octubre de 2018.

3- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Av Granel 2876 de la ciudad de Rosario.

4- Duración: El termino de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, importación, exportación, venta, instalación, diseño, proyecto y ejecución de muebles en general, equipamientos y accesorios para el hogar. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 510.000.

7- Razón Social: LEONEL C. LEMA E HIJOS S.R.L.

8- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9- Administración: La administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, en forma indistinta. Esta sociedad designa como gerente a el Señor LEMA LUCIANO DAMIAN, D.N.I. 25.588.850, argentino, CUIT 20-25588850-2 de profesión comerciante, nacido el 28 de febrero de 1.977, estado civil casado de primeras nupcias con DI PAOLO CLARISA, domiciliado en calle Av. Granel 2876 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

10- Cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de noviembre de cada año.

\$ 115 373182 Nov. 16

MARCA NATURALEZA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha y lugar de prorroga de duración y aumento de capital: Rosario 08/10/2018

Primera: Dado que el Contrato Social de referencia vence el 10 de Octubre de 2018, y por convenir a sus intereses, los socios de común acuerdo, han resuelto prorrogar la vigencia del Contrato Social de la Sociedad MARCA NATURALEZA S.R.L. por 10 (diez) años más contados desde la fecha de vencimiento.

Segunda: En virtud de la prórroga, se resuelve aumentar el capital en la suma de \$210000.- (pesos doscientos diez mil), manteniendo la proporción del 50 % de capital cada uno de los socios; por lo tanto la cláusula Sexta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera:

Sexta: El capital social se fija en la suma de \$250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil), dividido en doscientos cincuenta mil (250.000.-) cuotas sociales de \$ 1.- (pesos uno) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la socia Maria Clemencia Baraldi, es titular de ciento veinticinco mil (125.000.-) cuotas sociales, representativas de \$125000.- (pesos ciento veinticinco mil) de capital y la socia Adriana Beatriz Wilson es titular de ciento veinticinco mil (125.000.-) cuotas sociales, representativas de \$125.000.- (pesos ciento veinticinco mil) de capital. El capital se integra de la siguiente manera: con el capital anterior es decir \$40.000.- (pesos cuarenta mil), mas el 25 % del aumento que se integra en este acto en dinero en efectivo, o sea que los socios integran la suma de \$52.500.- (pesos cincuenta y dos mil quinientos), lo que se justificará mediante la boleta de depósito del Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales de Rosario, mas el 75% del aumento o sea la suma de \$157.500.- (pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos) lo integrarán también en dinero en efectivo en un plazo no mayor a dos años a contar de la firma del presente instrumento. Se ratifican las demás cláusulas.

\$ 45 373185 Nov. 16

MORMER CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento modificatorio del contrato social: 29 de Agosto de 2018.-

2) Prórroga de la sociedad: Duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público, pudiendo ser prorrogada por acuerdo de todos los socios.

3) Capital social: Capital Social: El Capital se fija en la suma de \$500.000 (pesos quinientos mil), dividido en 500.000 cuotas sociales de \$1 (un peso) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción, el señor Juan Antonio Merlini 250.000 cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una o sea \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), y la señora Silvia Beatriz Kovalski 250.000 cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una o sea \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil). La suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil) está totalmente integrada con anterioridad a la fecha de la presente modificación y la suma de \$450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil) mediante la capitalización de los Resultados No Asignados que surgen del último balance cerrado a la fecha.

4) Administración: Administración: La administración de la sociedad y uso de la firma será indistinta y estará a cargo de los señores Juan Antonio Merlini y Juan Francisco Merlini. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán, con las limitaciones de la cláusula séptima, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 65 372988 Nov. 16

PINASCO Y RONZONI S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Se hace saber en relación a PINASCO Y RONZONI S.R.L., sociedad inscripta en el R.P.C. de Rosario en Contratos el 13/11/1986 T 137 F 4328 N 1577, y sus modificaciones inscriptas el 8/10/1998 T 149 F 14849 N 1665, el 4/12/2006 T 157 F26972 N 2084, y el 15/12/2014 T 165 T32592 N 2077, que con fecha 8 de octubre de 2018, se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Los socios Alicia Angela Ronzoni y Rolando Pablo Ronzoni deciden reconducir la sociedad PINASCO Y RONZONI SRL por un término de diez años, con domicilio social en calle Ocampo 824 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Segundo: Aumentar el capital de la sociedad en pesos Doscientos diez mil, que los socios suscriben en la forma que se detalla: la señora Alicia Angela Ronzoni suscribe ciento cincuenta y siete mil quinientas cuotas de valor un peso cada una que representan \$ 157.500 de capital, y el señor Rolando Pablo Ronzoni suscribe cincuenta y dos mil quinientas cuotas de valor un peso cada una que representan \$ 52.500 de capital. Por lo tanto de acuerdo con este aumento la cláusula de capital quedaría conformada así: El capital se fija en la suma de Doscientos cincuenta mil pesos dividido en doscientas cincuenta mil cuotas de un peso cada una; la señora Alicia Angela Ronzoni suscribe ciento ochenta y siete mil quinientas cuotas de un peso cada una que representan un capital de \$ 187.500, y el señor Rolando Pablo Ronzoni suscribe sesenta y dos mil quinientas cuotas de un peso cada una que representa un capital de \$ 62.500

Tercero: Se designa gerente a la señora Alicia Angela Ronzoni.

Cuarto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Quinto: El cierre del ejercicio comercial de la sociedad será el 31 de julio de cada año.

\$ 45 373112 Nov. 16

PRO TÉCNICA S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: 30/10/2018. 1.- Jara Lisandro Lucas, argentino, DNI 30.548.172, con domicilio en calle Tucuman 1330 de la ciudad de Funes, C.U.I.T. 20-30548172-7, soltero, nacido el 6/10/1983, Técnico electromecánico. 2.- PRO TECNICA SAS. 3. Nicaragua 380, Rosario, Santa Fe. 4.- Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada: a terceros, ya sea en el país y/ o en el exterior, de las siguientes actividades: Albañilería, pintura, electricidad, carpintería, plomería, tendido e instalación de redes de luz, gas, agua y/o cloacas y sus conexiones domiciliarias, y todo tipo de reparaciones y/o mantenimiento de comercios, edificios, casas particulares, oficinas, y cualquier otro tipo de establecimiento público o privado. 5.- 90 años. 6.- \$ 22.000, representado por acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 1 vm c/u y dé un voto. Jara Lisandro Lucas: 22.000 acciones ordinarias, 100% suscriptas y 25% integradas. 7.-Administrador Titular: Jara Lisandro Lucas, DNI 30.548.172, con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: Jara Juan Manuel D.N.I. 33.069.362, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

\$ 55 373085 Nov. 16

ROSH S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La A.G.O. de accionistas celebrada el 03 de septiembre de 2018 designó al director titular y suplente para los ejercicios 2019, 2020 y 2021. Queda conformado de la siguiente manera:

Director titular: Isaac David Feuer, nacido el 30/10/1951, DNI 10.188.274, domicilio Córdoba 1611 piso 10 departamento A de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-10188274-9. Directora Suplente: Lucia Feuer, nacida el 25/04/1984, DNI 30.802.232, domicilio Córdoba 1611 piso 10 departamento A de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 27-30802232-9. Inscripto en el Registro Público de Rosario.

\$ 45 373061 Nov. 16

RJC GASTRONOMÍA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Sergio Eduardo Carrieri, DNI 28.536.932, CUIT 20-28536932-1 argentino, nacido el 05 de junio de 1981, apellido materno Hurtado, soltero domiciliado en Avellaneda 249 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empleado, Jonatan Alexis Ribachy, DNI 26.884.248, CUIT 23-26884248-9 argentino, nacido el 20 de septiembre de 1978, apellido materno Balbidares, soltero domiciliado en Riobamba 4185 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Raúl Alberto Robles, DNI 14.440.954, CUIT 20-14440954-0, argentino, nacido el 23 de junio de 1961, apellido materno Vázquez, casado en primeras nupcias con Nelly Mabel Palacios, domiciliado en Montevideo 2571 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión arquitecto.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 17 de Octubre de 2018

3) Denominación Social: RJC GASTRONOMIA S.R.L

4) Domicilio social: Maipú 711 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

5) Plazo de duración: por el término de Veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: 1) Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y cualquier otro rubro gastronómico; 2) Explotación de franquicias nacionales e Internacionales de restaurantes, pizzerías, cafeterías, cervecería, sandwichería, rotisería; 3) Realización de espectáculos musicales y artísticos en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos diez mil dividido en doscientas diez mil (210.000) cuotas de \$1 valor nominal cada una, las que se suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr Sergio Eduardo Carrieri suscribe la cantidad de 70.000 cuotas de \$1 cada una que representa la suma de pesos setenta mil (70.000), el Sr Jonatan Alexis Ribachy suscribe la cantidad de 70.000 cuotas de \$1 cada una que representa la suma de pesos setenta mil (70.000) y el Sr. Raúl Alberto Robles suscribe la cantidad de 70.000 cuotas de \$1 cada una que representa la suma de pesos setenta mil (70.000). Las sumas mencionadas son integradas por los socios en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de dos años de la fecha del presente contrato.

8) Administración y fiscalización de la sociedad. Uso de la firma social: La fiscalización estará a cargo de todos los socios y la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Se designa como gerente de la sociedad al socio Sergio Eduardo Carrieri D.N.I. N° 28.536.932, CUIT 20-28536932-1.

9) Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 90 373073 Nov. 16

REFIGRAS S.R.L.

PRÓRROGA

1. Socios: Sebastián Eduardo PRADO, argentino, nacido el 23 de Enero de 1982 D.N.I. 29.209.196, CUIT 20-29209196-7, comerciante, casado en primeras nupcias con Bárbara Sol Bustillo, con domicilio legal en calle Salvat N° 1929, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Damián Andrés PRADO, argentino, nacido el 27 de Octubre de 1983, D.N.I. 30.686.107, CUIT 20-30686107-8 comerciante, casado en primeras nupcias con María Florencia Rossetti, con domicilio legal en calle Salvat N° 1929, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Javier Gastón PRADO, argentino, nacido el 13 de Octubre de 1989, D.N.I. 34.772.397, CUIT 20-34772397-6, comerciante, soltero, con domicilio legal en calle Salvat N° 1929, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Razon social: REFIGRAS S.R.L.

3. Fecha del instrumento modificatorio: 22/10/2018.

4. Fecha de constitución: 04/11/2003. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 13/11/2003, al Tomo 154, Folio 21.862, N° 1.816; modificación inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 27/01/2009, al Tomo 160, Folio 1969, N° 137; y modificación inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 30/11/2015, al Tomo 166, Folio 27.847, N°2129.

5. Prórroga de duración del contrato social: Atento a que el vencimiento del Contrato Social de SISO S.R.L. opera el 12 de noviembre de 2018, se prorroga el mismo por el término de 50 años a partir de esa fecha, venciendo en consecuencia dicho plazo de duración el día 11 de Noviembre de 2068. Por tal razón, la cláusula tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: Tercera - Duración: El plazo de duración de la Sociedad será de 50 años desde la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio.

6. Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 65 373116 Nov. 16

SAPPHIRE TECHNOLOGIES S.A.

DISOLUCIÓN

Se hace saber que por resolución de la Asamblea de fecha 26 de Junio de 2018, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad se ha resuelto: (i) Disolver y liquidar Sapphire Technologies SA como consecuencia de la causal del art. 94 inc. primero; (ii) Designar como liquidadora a la Sra. Alicia Andrea Avila, argentina, nacida el 23 de diciembre de 1969, DNI 21.422.487, de profesión abogada, con domicilio en la calle Gurruchaga 275 de la ciudad de Rosario, quien aceptó el cargo a tal fin.

SAV MEDIOS Y GESTIÓN S.A.S.

ESTATUTO

Denominación: SAV MEDIOS Y GESTIÓN S.A.S

Accionista: el señor Gabriel Hugo Matelicani, argentino, nacido el 31 de octubre de 1970, titular del D.N.I. N°. 21.932.388 y de CUIT 20-21932388-4, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Urquiza 1920 de la ciudad de villa gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

Domicilio: Urquiza 1851 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 17 de octubre de 2018.

Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Gestión, promoción y colocación de créditos a por cuenta y orden de entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la Republica Argentina y otras entidades autorizadas que otorguen créditos con recursos propios; incluidas los proveedores no financieros de créditos tipificados por el Banco Central de la República de Argentina. B) Promoción de servicios publicitarios de todo tipo. C) Prestación de servicios comerciales y de promoción para empresas. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público.

Capital social: El capital social es de \$100.000 (pesos cien mil), representado por 1.000 (un mil) acciones de \$100 (pesos cien), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Suscripción e integración: El señor Gabriel Hugo Matelicani suscribe 1.000 (un mil) acciones de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una, nominativas, ordinarias y de un voto por acción, que conforman la suma de \$100.000 (pesos cien mil). La naturaleza de su aporte es en efectivo e integra al momento de la suscripción del instrumento de constitución el 25% de su aporte, o sea la suma de \$25.000 (pesos veinticinco mil), en efectivo, comprometiéndose a abonar el saldo de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil) dentro de los dos años desde la firma del instrumento de constitución.

Administración y representación: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, accionistas o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una o más personas humanas, accionistas o no, las que podrán actuar de forma conjunta o indistinta, según lo establezca el órgano de gobierno, designadas como representante por éste y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designa como administrador y representante titular al señor Gabriel Hugo Matelicani argentino, nacido el 31 de octubre de 1970, titular del D.N.I. N° 21.932.388 y de CUIT 20-219323884, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Urquiza 1920 de la ciudad de villa gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, y como Administrador y representante suplente al señor Juan Manuel Vallejos, argentino, nacido el 20 de octubre de 1981, titular del DNI N° 29.140.397 y del CUIL 20-29140397-3, de estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio real en la calle Suipacha 1107 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

Ambos constituyen domicilio legal en los mencionados precedentemente.

Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Fiscalización: A cargo de todos los accionistas.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BANCO BICA S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. Nro. CUIJ 21-05197806-1, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2018 y Acta de Directorio N° 144 de la misma fecha, la sociedad BANCO BICA S.A., ha conformado un nuevo Directorio, período 2018/2019, con los siguientes integrantes y cargos:

DIRECTORES TITULARES

Sr. José Luis Adolfo Mottalli, D.N.I. N° 5.955.997 - C.U.I.T. N° 20-05955997-5 - Domicilio: Catamarca 623 - Paraná (3100), Entre Ríos. Cargo: PRESIDENTE; C.P.N. Federico José Eberhardt D.N.I. N° 12.741.659 - C.U.I.T. N° 20-12741659-2 - Domicilio: Mitre 2397 - Santo

Tomé (3016), Santa Fe - Cargo: VICEPRESIDENTE 1°; C.P.N. Alfredo Eduardo Bianchi D.N.I. N° 12.741.693 - C.U.I.T. N° 20-12741693-2 - Domicilio: Urquiza 3245 P. 3 Santa Fe (3000), Santa Fe - Cargo: VICEPRESIDENTE 2°; C.P.N. Darío Rubén Pini D.N.I. N° 11.210.793 - C.U.I.T. N° 20-11210793-3 - Domicilio: 9 de Julio 1830 - Santo Tomé (3016), Santa Fe - Cargo: DIRECTOR TITULAR; C.P.N. Jorge Alberto Andrek D.N.I. N° 11.911.775 - C.U.I.T. N° 20-11911775-6 - Domicilio: Gaboto 1310 - Santo Tomé (3016), Santa Fe - Cargo: DIRECTOR TITULAR; C.P.N. Roberto Oscar Bernal D.N.I. N° 11.658.538 - C.U.I.T. N° 20-11658538-4 - Domicilio: Complejo Residencial El Paso S/N Lote 245/246 - Santo Tomé (3016), Santa Fe. - Cargo: DIRECTOR TITULAR; Sr. Norberto Daniel Gómez D.N.I. N° 12.331.917 - C.U.I.T. N° 20-12331917-7 - Domicilio: Juncal 1183 P 1, CABA (1062), Buenos Aires - Cargo: DIRECTOR TITULAR.

DIRECTORES SUPLENTE

Sr. Enrique Lázaro Saufbler, D.N.I. N° 23.343.097 - C.U.I.T. N° 20-23343097-9 - Domicilio: 458 y 138, casa 75, City Bell (1896), Buenos Aires; C.P.N. Ricardo Héctor Liberman, D.N.I. N° 13.483.116 - C.U.I.T. N° 20-13483116-3 - Domicilio: Pedro del Castillo 116, Ciudad de Buenos Aires (1414), Buenos Aires; Lic. Eduardo Santiago González Kees, D.N.I. N° 12.181.416 - C.U.I.T. N° 20-12181416-2 - Domicilio: El Paso s/n, Santo Tomé, (3016), Santa Fe; C.P.N. José Luis Lossada, D.N.I. N°: 12.215.821 - C.U.I.T. N° 20-12215821-8 - Domicilio: Huergo 795, Santa Fe, (3000), Santa Fe; C.P.N. Pablo Vasti, D.N.I. N° 16.777.269 - C.U.I.T. N° 20-16777269-3 - Domicilio: Bv. Moreno 24, Paraná (3100), Entre Ríos.

SÍNDICOS TITULARES

C.P.N. Mario Javier Mazzoni, D.N.I. N° 22.250.703 - C.U.I.T. N° 20-22250703-1 - Domicilio: Islas Malvinas 247, San Carlos Centro (3013), Santa Fe - Cargo: SÍNDICO TITULAR; C.P.N. Héctor Alberto Depaolo, D.N.I. N° 11.210.535 - C.U.I.T. N° 20-11210535-3 - Domicilio: Centenario 1937 - Santo Tomé (3016), Santa Fe. - Cargo: SÍNDICO TITULAR; C.P.N. Carlos Ignacio Mayol, D.N.I. N° 21.411.819 - C.U.I.T. N° 20-21411819-0 - Domicilio: Santiago del Estero 2379, Santa Fe (3000), Santa Fe - Cargo: SÍNDICO SUPLENTE

SÍNDICOS SUPLENTE

C.P.N. José Luis Renzulli, D.N.I. N° 6.250.748 - C.U.I.T. N° 23-06250748-9 - Domicilio: San Jerónimo 3042 1° A, Santa Fe (3000), Santa Fe; Dr. Manuel Antonio Tennen, D.N.I. N° 16.206.948 - C.U.I.T. N° 23-16206948-9 - Domicilio: San Juan 481, Paraná (3100), Entre Ríos; c.P.N. Liliana Luisa De Nadai, D.N.I. N° 12.933.668 - C.U.I.T. N°: 23-12933668-4 Domicilio: Chivilcoy 5485, San Martín (1650), Buenos Aires.

Santa Fe, 2 de noviembre de 2018 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 90 374782 Nov. 16
